



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

En virtud de la Resolución de la Directora accidental núm. 2022-011388, de 1 de julio, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo -Procedimiento Abreviado 171 /2022 sección A- del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Toledo, interpuesto por la mercantil Construcciones Menchero, S.L., contra la resolución del Director del OAPGT, núm. 2022-004043, de 18 de marzo, donde se inadmite el recurso de reposición interpuesto frente a la Liquidación del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicio 2021, correspondiente al inmueble ubicado en Cl. Las Lanzas 0002 todos, del municipio de Seseña.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo, 4 de julio de 2022.-El Secretario Delegado del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-3424